

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES:

Calle del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios). — Tels. 205814 y 253202. — Apartado 937. Horario provisional: De ocho y med a de la mañana a dos y med a de la tarde.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Para Madrid. — Trimestre, 45 pesetas; semestre, 90, y un año, 180.

Fuera de Madrid. — Trimestre, 50 pesetas; semestre, 100, y un año, 200.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Esquerdo, número 46 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, seis pesetas.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Número corriente: Una peseta.

Número atrasado: 1,50 pesetas

ADMINISTRACION CENTRAL

Ministerio de Hacienda

Junta de Compras

ANUNCIANDO LA SUBASTA NUMERO 3 DEL SUMINISTRO DE MOBILIARIO TIFICADO QUE SE EXPRESA, CON DESTINO A SERVICIOS DEPENDIENTES DEL MINISTERIO DE HACIENDA

En virtud de lo autorizado por Orden del Ministerio de Hacienda, fecha 22 de agosto del actual, se convoca a subasta pública para adjudicar el suministro de mobiliario tipificado con destino a servicios del Ministerio de Hacienda, consistente en mesa modelo tercero.

Los planos, pliego de condiciones y anexo que forma parte del mismo estarán de manifiesto hasta las doce horas del día anterior al de la celebración de la subasta, todos los días laborables, desde las diez de la mañana a la una de la tarde, en la Oficialía Mayor de este Ministerio.

Se verificará la subasta, en la que se aplicarán las disposiciones contenidas en el capítulo V de la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 1.º de julio de 1911, según quedó redactado por la de 20 de diciembre de 1952, en el despacho del señor Oficial Mayor del Ministerio de Hacienda, ante el citado ilustrísimo señor Oficial Mayor; los Vocales de la Junta de Compras, un representante de la Intervención general de la Administración del Estado y un Abogado del Estado, actuando como Secretario el de la Junta de Compras, a continuación de la subasta número 2, el día 17 de octubre de 1955.

Hasta las trece horas del día hábil anterior al señalado para la subasta podrán presentarse pliegos para optar a la misma en el Registro general del Ministerio de Hacienda.

Dentro del pliego que contenga la proposición, que habrá de presentarse cerrado, acompañará el licitador la documentación que se especifica en el pliego de condiciones que ha de regir en la subasta, y el resguardo acreditativo de haber constituido en la Caja General de Depósitos una fianza provisional de pesetas 10.000, para concurrir a la subasta.

También estarán obligados los licitadores a justificar lo prevenido en las vigentes disposiciones, en orden a los Seguros sociales del personal obrero, cuando aquéllos fuesen patronos.

El bastanteo de los documentos que por los licitadores se presenten corresponderá al Abogado del Estado que forma parte de la Junta de Subasta.

El precio máximo o tipo límite para la subasta será el de 1.750 pesetas por unidad, del modelo objeto de ella y que

consta en el anexo del pliego de condiciones.

En el caso de que dos o más proposiciones sean iguales, en el mismo acto de la subasta se verificarán licitaciones por pujas a la llana, durante el término de quince minutos, entre los autores de aquéllas, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá por medio de sorteo.

El resultado de esta subasta se elevará a la Subsecretaría del Ministerio de Hacienda, para resolver en definitiva.

El rematante constituirá una fianza definitiva en la forma prevenida en el pliego de condiciones.

El Jefe del Registro general del Ministerio de Hacienda certificará de las proposiciones presentadas, relacionándolas por orden de su entrada en el Registro.

Todos los gastos que se ocasionen con motivo de esta subasta serán satisfechos por el adjudicatario.

Las proposiciones se entregarán bajo sobre cerrado, en cuyo anverso se consignará: «Proposición para optar a la subasta número 3 de mobiliario tipificado», extendidas en papel sellado de la clase correspondiente y redactadas con arreglo al siguiente

Modelo de proposición

Don, domiciliado en, calle de, número, en nombre propio o en concepto de apoderado de don, o en el de Gerente o representante de la Sociedad, domiciliada en, según copia de escritura de mandato o del poder que acompaña y justifica esta gestión, enterado del anuncio publicado, así como de los pliegos de condiciones y planos para suministro de mobiliario tipificado para servicios del Ministerio de Hacienda, se comprometo a realizar el suministro de mesa modelo tercero, y en cumplimiento de todas las obligaciones establecidas con estricta sujeción al pliego de condiciones técnicas y administrativas y anexo que forma parte del mismo al precio por unidad de pesetas.

Madrid, 25 de agosto de 1955. — El Presidente de la Junta de Compras, Luis de Toledo.

(G. C.—4.206) (O.—27.961)

ADMINISTRACION CENTRAL Ministerio de Hacienda

Junta de Compras

ANUNCIANDO LA SUBASTA NUMERO 4 DEL SUMINISTRO DE MOBILIARIO TIFICADO QUE SE EXPRESA, CON DESTINO A SERVICIOS DEPENDIENTES DEL MINISTERIO DE HACIENDA

En virtud de lo autorizado por Orden del Ministerio de Hacienda, fecha

22 de agosto del actual, se convoca a subasta pública para adjudicar el suministro de mobiliario tipificado con destino a servicios del Ministerio de Hacienda, consistente en mesita de máquina de escribir.

Los planos, pliego de condiciones y anexo que forma parte del mismo estarán de manifiesto hasta las doce horas del día anterior al de la celebración de la subasta, todos los días laborables, desde las diez de la mañana a la una de la tarde, en la Oficialía Mayor de este Ministerio.

Se verificará la subasta, en la que se aplicarán las disposiciones contenidas en el capítulo V de la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 1.º de julio de 1911, según quedó redactado por la de 20 de diciembre de 1952, en el despacho del señor Oficial Mayor del Ministerio de Hacienda, ante el citado ilustrísimo señor Oficial Mayor; los Vocales de la Junta de Compras, un representante de la Intervención general de la Administración del Estado y un Abogado del Estado, actuando como Secretario el de la Junta de Compras, a continuación de la subasta número 3, el día 17 de octubre de 1955.

Hasta las trece horas del día hábil anterior al señalado para la subasta podrán presentarse pliegos para optar a la misma en el Registro general del Ministerio de Hacienda.

Dentro del pliego que contenga la proposición, que habrá de presentarse cerrado, acompañará el licitador la documentación que se especifica en el pliego de condiciones que ha de regir en la subasta, y el resguardo acreditativo de haber constituido en la Caja General de Depósitos una fianza provisional de pesetas 10.000, para concurrir a la subasta.

También estarán obligados los licitadores a justificar lo prevenido en las vigentes disposiciones, en orden a los Seguros sociales del personal obrero, cuando aquéllos fuesen patronos.

El bastanteo de los documentos que por los licitadores se presenten corresponderá al Abogado del Estado que forma parte de la Junta de Subasta.

El precio máximo o tipo límite para la subasta será el de 800 pesetas por unidad, del modelo objeto de ella y que consta en el anexo del pliego de condiciones.

En el caso de que dos o más proposiciones sean iguales, en el mismo acto de la subasta se verificarán licitaciones por pujas a la llana, durante el término de quince minutos, entre los autores de aquéllas, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá por medio de sorteo.

El resultado de esta subasta se elevará a la Subsecretaría del Ministerio de Hacienda, para resolver en definitiva.

El rematante constituirá una fianza definitiva en la forma prevenida en el pliego de condiciones.

El Jefe del Registro general del Ministerio de Hacienda certificará de las proposiciones presentadas, relacionándolas por orden de su entrada en el Registro.

Todos los gastos que se ocasionen con motivo de esta subasta serán satisfechos por el adjudicatario.

Las proposiciones se entregarán bajo sobre cerrado, en cuyo anverso se consignará: «Proposición para optar a la subasta número 4 de mobiliario tipificado», extendidas en papel sellado de la clase correspondiente y redactadas con arreglo al siguiente

Modelo de proposición

Don, domiciliado en, calle de, número, en nombre propio o en concepto de apoderado de don, o en el de Gerente o representante de la Sociedad, domiciliada en, según copia de escritura de mandato o del poder que acompaña y justifica esta gestión, enterado del anuncio publicado, así como de los pliegos de condiciones y planos para suministro de mobiliario tipificado para servicios del Ministerio de Hacienda, se comprometo a realizar el suministro de mesita de máquina de escribir, y en cumplimiento de todas las obligaciones establecidas con estricta sujeción al pliego de condiciones técnicas y administrativas y anexo que forma parte del mismo al precio por unidad de pesetas.

Madrid, 25 de agosto de 1955. — El Presidente de la Junta de Compras, Luis de Toledo.

(G. C.—4.207) (O.—27.962)

AYUNTAMIENTOS

CERCEDILLA

A las doce horas del día siguiente hábil de aquel en que se cumplan los veinte, también hábiles, de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, tendrá lugar en esta Casa Consistorial y su Sala de actos, bajo la presidencia del señor Alcalde o Teniente en quien delegue y con asistencia del señor Presidente de la Comisión de Obras y señores Interventor y Secretario de la Corporación, la apertura de las proposiciones presentadas para la adjudicación de las obras de construcción de un transformador en el Rincón Florido y otro en la Vuelta de la Era, por un precio máximo de licitación de veintiún mil doscientas cincuenta y cinco pesetas cincuenta y ocho céntimos cada uno de ellos.

El plazo de entrega de la obra ejecutada por la contrata será el de treinta y seis días, a contar de la fecha de adjudicación definitiva.

Los pliegos de condiciones facultativas y económicas, así como las Memorias, proyectos y planos, se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, para su examen por quienes pudieran interesarles.

Para tomar parte en esta subasta es indispensable constituir una fianza provisional equivalente al 4 por 100 del tipo máximo de licitación, o sean ochocientas cincuenta pesetas veintidós céntimos, que se elevará a definitiva por el adjudicatario, siendo ésta equivalente al 6 por 100 de la cantidad en que resulte adjudicado el remate.

Las proposiciones, que se ajustarán al modelo que al final se inserta, se presentarán en el Registro general de este Ayuntamiento, hasta las catorce horas del día anterior hábil al de su apertura.

Cercedilla, 31 de agosto de 1955.—El Alcalde (Firmado).

Modelo de proposición

Don, natural de, vecino de, con domicilio en, enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia de fecha, se comprometo a la realización de las obras de construcción del transformador de por la percepción de la cantidad de pesetas (en letra y número), obligándose al cumplimiento de las condiciones fijadas en los respectivos pliegos.

(Fecha y firma del proponente.)

(G. C.—4.127) (O.—27.917)

ALAMEDA DEL VALLE

El día 6 de octubre próximo tendrá lugar en la Casa Consistorial de este Municipio, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, las subastas de aprovechamientos que seguidamente se determinan, correspondientes al año forestal 1955-1956:

Primera.—A las once horas, la de aprovechamiento de pastos del monte «La Dehesilla», para 70 reses vacunas, en la tasación de 3.300 pesetas.

Segunda.—A las once horas treinta minutos, la de aprovechamiento de pastos del monte «Navazuelas y Suertes», para 530 reses lanares, 250 vacuno y 20 mayor, en la tasación de 12.500 pesetas.

Tercera.—A las doce horas, la de aprovechamiento de pastos del monte «Moroviejo y Santa Ana», para 200 reses lanares y 190 vacuno, en la tasación de 9.065,92 pesetas.

Cuarta.—A las doce horas treinta minutos, la de aprovechamiento de un volumen aforado de 5.839,615 estéreos de leña de mata de roble, clasificado en el grupo tercero de la norma primera de la Orden de 4 de octubre de 1952, por el precio tipo de licitación de 34.583,05 pesetas, y precio índice de 43.228,80 pesetas, en el tranzón «La Angostura», del monte «Moroviejo y Santa Ana».

Los pliegos de condiciones se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

La garantía provisional para tomar parte en la subasta es del 5 por 100 del valor de tasación, y la definitiva, del 10 por 100 del valor del remate.

Las proposiciones o plicas se presentarán en la Secretaría municipal, en pliegos cerrados, desde que aparezca inserto este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia hasta las diecinueve horas del día 5 de octubre próximo, durante los días hábiles y horas de oficina.

Pueden licitar todas las personas naturales o jurídicas no comprendidas en los casos de incapacidad o incompatibilidad determinados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, siendo preciso en la de leñas estar en posesión del Certificado profesional de la clase D y hoja de compras.

Para las tres primeras subastas se ajustarán las proposiciones o plicas al modelo número uno que a continuación se inserta, e irán acompañadas del documento que acredite la constitución de garantía provisional y una declaración en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad que señalan los artículos cuarto y quinto del Reglamento citado.

Para la cuarta subasta se ajustarán las proposiciones al modelo número dos, presentando los mismos documentos, más en el acto de la subasta, a la Mesa, el Certificado profesional de la clase D y hoja de compras anexa que el licitador desee utilizar.

Caso de quedar desierta alguna subasta, se celebrará una segunda el día 18 de igual mes, a las misma hora, lugar y condiciones.

Alameda del Valle, 1.º de septiembre de 1955.—El Alcalde, Alvaro Canencia.

Modelo de proposición número 1

Don, vecino de, provincia de, con domicilio en la calle de, número, en representación de, lo cual acredita con, enterado del anuncio de subasta de aprovechamiento de pastos del monte, de la propiedad del Ayuntamiento de Alameda del Valle, para su ejecución en el año forestal 1955-1956, cuyo anuncio publica el BOLETIN OFICIAL de la provincia, fecha de de 1955, ofrece por el referido aprovechamiento la cantidad de pesetas céntimos (en letra), y cumplir las condiciones de los respectivos pliegos.

Alameda del Valle, de de 1955.

El interesado,

(Firma y rúbrica, con reintegro de pesetas 4,70.)

Modelo de proposición número 2

Don, de años de edad, natural de, provincia de, con residencia en la calle de, número, pueblo de, provincia de, en representación de, lo cual acredita con, en posesión del Certificado profesional de la clase D, número, en relación con la subasta anunciada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, de fecha de de 1955, en el tranzón «La Angostura», del monte «Moroviejo y Santa Ana», de la pertenencia del Ayuntamiento de Alameda del Valle, ofrece la cantidad de pesetas céntimos (en letra).

A los efectos de la adjudicación que pudiera hacerse, hace constar que posee el Certificado profesional reseñado y hoja de compras número de las relativas al mismo, cuyas características, en relación con la subasta de referencia, son las siguientes:

a) Capacidad máxima de adquisición, relativa a la hoja de compras presentada

b) Saldo existente en la hoja de compras en el día de la fecha de subasta

Alameda del Valle, de de 1955.

(El interesado.)

(Firma y rúbrica, con reintegro de pesetas 4,70.)

(G. C.—4.143) (O.—27.927)

LOS MOLINOS

Queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, y durante el plazo de quince días, el expediente número 1 de suplementos de créditos sin transferencias para el pago de obligaciones en el presente ejercicio de 1955, cuyo detalle consta en el mismo, a los efectos legales de oírse las reclamaciones que contra el mismo se puedan formular.

Los Molinos, 3 de septiembre de 1955.—El Alcalde, Nicolás Bragado.

(G. C.—4.189) (O.—27.940)

VALDEMORILLO

Aprobado el pliego de condiciones para la subasta de los pastos y rastrojera de la Dehesa de este pueblo para el año 1955-56, se expone al público por espacio de ocho días, a contar del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a disposición de los interesados, en esta Secretaría.

Dentro de los veinte días siguientes al plazo anterior, y de no haberse presentado reclamaciones, se admitirán durante las horas de oficina los pliegos para optar a dicha subasta, debidamente reintegrados, en esta Secretaría, durante cuyo plazo quedará expuesto al público el respectivo pliego de condiciones a disposición de los interesados, y al día

siguiente de transcurrir los veinte días se procederá en esta Casa Consistorial, previa la constitución de los depósitos provisionales, que se entregarán a la presentación de las proposiciones, a la apertura de los pliegos presentados, a las doce horas.

Valdemorillo, 3 de septiembre de 1955. El Alcalde (Firmado).

(G. C.—4.181) (O.—27.938)

CHOZAS DE LA SIERRA

Habiéndose acordado por este Ayuntamiento la transferencia de crédito de unos a otros capítulos del vigente Presupuesto de Gastos, cuyo detalle consta en el expediente de su razón, se hace público, de conformidad con el Reglamento de Haciendas, para que en el plazo de quince días pueda ser examinado el referido expediente en la Secretaría municipal.

Chozas de la Sierra, 5 de septiembre de 1955.—El Alcalde, Fernando Palomino.

(G. C.—4.191) (O.—27.939)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 1

CEDULA DE NOTIFICACION

En el juicio ejecutivo seguido en este Juzgado a instancia de don Jesús de Fabio García, contra don José Gallardo Ródenas, en reclamación de cantidad, ha sido practicada liquidación de capital e intereses y tasación de costas, que ha importado la cantidad de once mil setecientas cuarenta y nueve pesetas con cuatro céntimos, habiendo sido dictada la siguiente

Providencia

Juez, señor Granados.—Madrid, a once de agosto de mil novecientos cincuenta y cinco.—De la anterior tasación de costas dese vista a las partes por su orden y término de tres días, empujando por la caducidad a su pago.—Lo mandó y firma Su Señoría.—Doy fe M. Granados.—Ante mí: José de Molinuevo.—(Rubricados.)

Y para que sirva de cédula de notificación a don José Gallardo Ródenas expido la presente, que firmo en Madrid, a cinco de septiembre de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Secretario, José de Molinuevo.

(A.—3.142)

JUZGADO NUMERO 1

CEDULA DE EMPLAZAMIENTO

En virtud de providencia de hoy, dictada por el Juzgado de primera instancia número uno, Decano, de los de esta capital, ha admitido demanda incoando el procedimiento a que se refiere el artículo cuarenta y uno de la ley Hipotecaria, formulado a instancia de don Federico Acevedo Laborda, contra don Luciano García, por sí y como representante legal de su mujer doña Luisa Guillén, y contra cuantas personas resultan ocupar el piso tercero exterior derecha de la casa número dieciocho de la calle de Ponzano, de esta capital, y acordado emplazar a cuantas personas ignoradas resulten ocupar el piso expresado, para que dentro del término de seis días comparezca en el indicado procedimiento, personándose en forma, bajo apercibimiento de parales el perjuicio a que en derecho haya lugar.

Y para que sirva de cédula de emplazamiento a cuantas personas ignoradas resulten ocupar el piso mencionado expido la presente, que firmo en Madrid, a dos de septiembre de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Secretario, José de Molinuevo.

(A.—3.147)

El BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid se publica diariamente, excepto los domingos

JUZGADO NUMERO 1

CEDULA DE NOTIFICACION

En la Sección V (Calificación) del juicio universal de quiebra de la Sociedad «Ergon» (S. A.), que estuvo domiciliada en esta Plaza, en la calle de Joaquín Costa, número veinticinco, desconociéndose hoy el domicilio de su representación legal, se ha dictado la siguiente

Providencia

Juez, señor Granados.—Madrid, a veintiocho de junio de mil novecientos cincuenta y cinco.—El precedente escrito únase a la Sección 5.ª a que se refiere, dado lo que se expone y solicita y lo que de las actuaciones resulta; hágase saber a la representación legal de la entidad quebrada, cuyo nombre y domicilio se desconocen, por notificación de la presente providencia fijando la cédula en el sitio público de costumbre e insertándola en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, el informe prestado por el Comisario de esta quiebra respecto a la calificación de la misma, la exposición de los Síndicos referentes a este extremo, informe y exposición que estarán de manifiesto en Secretaría, para que en el término de seis días conteste a dicho informe y exposición lo que estime conveniente a su derecho, bajo el apercibimiento que implica lo dispuesto en el artículo mil trescientos ochenta y cuatro de la ley de Enjuiciamiento Civil. Lo mandó y firma Su Señoría.—Doy fe. M. Granados.—Ante mí: José de Molinuevo.—(Rubricados.)

Y para que sirva de cédula de notificación a la representación legal de «Ergon» (S. A.), expido la presente, que firmo en Madrid, a primer de julio de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Secretario, José de Molinuevo.

(A.—3.146)

JUZGADO NUMERO 1

EDICTO

En virtud de providencia de hoy, dictada por el Juzgado de primera instancia número uno, Decano, de los de esta capital, en el juicio ejecutivo especial seguido a instancia del Banco Hipotecario de España, contra don Leoncio Arqueru Hernández, se saca a la venta en pública subasta, por primera vez, la finca hipotecada, en esta capital, casa en la villa de Hortaleza y su calle del Sagrado Corazón, en la que está señalada con el número cuatro, de una superficie de trescientos setenta y cuatro metros noventa decímetros cuadrados, cuya subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, el día diecisiete de octubre próximo, a las once y media de su mañana; previniéndose a los licitadores:

Primero

Que el tipo del remate es el de setenta mil pesetas, fijado al efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de ese tipo.

Segundo

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente el diez por ciento del expresado tipo.

Tercero

Que los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del que refrenda; que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningún otro.

Cuarto

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a cinco de septiembre de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Secretario, José Molinuevo.—El Juez de primera instancia, J. Luis Ponce de León.

(A.—3.154)

ALCALA DE HENARES

EDICTO

Don Luis Vizcaino Martínez, Juez de primera instancia de Navalcarnero, con jurisdicción prorrogada a éste de Alcalá de Henares.

Hago saber: Que a instancia de don Sebastián Martín Ortega se tramita expediente para la reanudación del tracto sucesivo interrumpido del dominio en el Registro de la Propiedad de la siguiente finca, sita en Velma de San Antonio:

Casa en la calle Mayor, señalada con el número dos; constaba de planta baja solamente, y hoy, por diversas obras realizadas en cámara, consta de plantas baja y principal, distribuida de la baja en cocina, dos salas, tres alcobas y portal, y la alta, en diferentes habitaciones para vivienda; ocupa una superficie de seiscientos treinta y siete metros cuadrados y ochenta y dos decímetros, y sus linderos son: por la derecha, entrando, fincas de Lucio Sanz y Antonio Comendador; izquierda, Santiago Fernández, y espalda, Domingo Rueda.

Habiendo acordado citar a don Eustaquio Baeza Adán, titular del Registro de la Propiedad, y a don Manuel Hurtado Bermejo, titular del Catastro y anterior propietario de dicha finca, y a los causahabientes de los mismos, cuyos domicilios se desconocen, convocándose asimismo a las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción que se solicita, para que en término de diez días se personen en este expediente, haciendo las alegaciones que estimen convenientes; apercibiéndoles que si no lo verifican les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Alcalá de Henares, a diecinueve de julio de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia en funciones, Luis Vizcaino Martínez. (A.—3.148)

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 15

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción núm. 15, de esta capital, en el sumario seguido con el núm. 243, de 1955, por daños, se cita por medio del presente a don Marcel Godín Abrasar, con el fin de prestar declaración, haciéndole a su vez el ofrecimiento de causa que determina el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal; apercibiéndole que de no comparecer será incurso en la multa de 25 pesetas. (B.—8.605)

JUZGADOS MUNICIPALES

JUZGADO NUMERO 10

EDICTO

Don Mariano Sanchis Jiménez de Rada, Juez municipal del número diez, de los de esta Villa,

Hace saber: Que en el proceso de cognición seguido en este Juzgado con el número doscientos setenta y cuatro, de mil novecientos cincuenta y cuatro, a instancia de don Antonio Criado del Vado, como apoderado de don Lucio Sanz García, propietario de «Auto Suministros», contra don Marcelino Solís Armando, sobre reclamación de cantidad, en proveído de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y con sujeción al tipo de tasación, de trece mil ochenta y seis pesetas cincuenta céntimos para el lote de accesorios de automóvil, y siete mil novecientos setenta pesetas para el lote de mobiliario, los

bienes que aparecen reseñados en los presente autos, cuya relación se encuentra a disposición de aquellas personas que deseen consultarla en la Secretaría de este Juzgado municipal. Dichos bienes fueron embargados al demandado don Marcelino Solís Armando y se hallan en poder de don Eusebio Gilaberte, los accesorios de automóvil, y del propio demandado, los muebles; habiéndose señalado para la celebración de dicha subasta el día veintisiete de los corrientes, a las once horas treinta minutos, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Hermanos Álvarez Quintero, número tres, piso primero.

Se advierte a los licitadores: Que para tomar parte en la subasta habrán de depositar previamente, sobre la mesa del Juzgado, el diez por ciento de los indicados tipos de tasación, y que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes de indicados tipos.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente en Madrid, a siete de septiembre de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Secretario, Rafael Montesinos Petit. Visto bueno: El Juez municipal, Mariano Sanchis Jiménez de Rada. (A.—3.153)

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 13

Michel Andre Joli, de veinticuatro años, casado, ingeniero, hijo de Andre y de Margarita, en ignorado paradero, domiciliado últimamente en el Hotel Palace, de esta capital, se le cita para que el día 15 de septiembre, y hora de las diez de su mañana, comparezca ante el Juzgado municipal núm. 13, sito en la calle de Velázquez, número 52, quinto, a celebrar juicio de faltas número 449, de 1955. (B.—8.721)

JUZGADO NUMERO 19

Jiménez Borja (Dolores), de dieciocho años, casada, hija de Alejandro y Dolores, natural de Valladolid, cuyo actual domicilio o paradero se ignora, comparecerá el día 20 de septiembre, a las diez y media de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado municipal número 19, de Madrid, sito en la carrera de San Francisco, número 10, piso segundo, a fin de celebrar juicio verbal de faltas por amenazas y malos tratos, bajo el número 318, de 1955, debiendo venir provista de cuantos medios de prueba intente valerse. (B.—8.521)

JUZGADO NUMERO 20

El señor don Mariano Sanchis y Jiménez de Rada, Juez municipal sustituto, en funciones, del número 20, de los de esta capital, en providencia dictada en los autos de juicio verbal de faltas número 546, de 1954, seguidos en este Juzgado contra otra y Walda Pereira Diaz, que se encuentra en ignorado paradero, hoy en ejecución de sentencia, he acordado se cite a la penada antes referida, para que en el plazo de nueve días comparezca en este Juzgado, sito en la calle de Hermanos Álvarez Quintero, número 3, para hacer efectivas las responsabilidades que le fueron impuestas en dichos autos. (G. C.—4.118) (B.—8.656)

El señor don Mariano Sanchis y Jiménez de Rada, Juez municipal sustituto, en funciones, del municipal número 20, de los de esta capital, en providencia dictada en los autos de juicio verbal de faltas, seguidos en este Juzgado con el número 363, de 1954, contra Florentino Viera Ferreira, por lesiones y escándalo,

hoy en ejecución de sentencia, ha acordado citar al referido inculcado para que en el plazo de nueve días comparezca ante este Juzgado, sito en la calle de Hermanos Álvarez Quintero, número 3, para hacer efectivas las responsabilidades que le fueron impuestas en dichos autos. (G. C.—4.119) (B.—8.657)

JUZGADO NUMERO 21

Juicio verbal de faltas número 364, de 1955, por lesiones.—Mostaza Mostaza (Angel), domiciliado últimamente en calle Porthos, número 2, bajo F, comparecerá el día 23 de septiembre, a las nueve y quince horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Hermanos Álvarez Quintero, número 3, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado. (G. C.—3.302) (B.—8.479)

Juicio verbal de faltas número 287, de 1955, por lesiones y hurto.—Caezas Cruz (Manuel), domiciliado últimamente en calle Maudes, Bloque Casas Militares, portería primera entrando calle Santa Engracia, comparecerá el día 30 de septiembre, a las nueve y quince horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Hermanos Álvarez Quintero, número 3, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado. (G. C.—4.120) (B.—8.654)

Alvarez López (Francisco), sancionado en juicio verbal de faltas número 168, de 1954, seguido en este Juzgado por lesiones, al pago de la multa de 15 pesetas, que le fué impuesta por su incomparecencia al acto del juicio, comparecerá ante este Juzgado dentro del término de tercero día, para hacer efectiva la referida sanción, bajo apercibimiento de sufrir tres días de arresto menor, como responsabilidad personal subsidiaria. (G. C.—4.086) (B.—8.644)

JUZGADO NUMERO 23

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado con el número 239, de 1955, por daños, contra Benedicto García y María A. Morante, de los que no constan más datos, y los que se encuentran en ignorado paradero, ha acordado el señor Juez sean citados los mismos, a fin de que comparezcan ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Velázquez, número 52, piso cuarto, a la celebración del correspondiente juicio de faltas, el que tendrá lugar el día 24 de septiembre próximo, y hora de las once, al que deberán concurrir con las pruebas que tengan. (G. C.—3.982) (B.—8.501)

El señor don José Oyuela Montañés, Juez municipal del número 23, de los de esta capital, en los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado con el número 451, de 1955, ha acordado se cite por medio del presente edicto al lesionado en el mismo, Gabriel Vicéns Balaguer, de veintinueve años, casado, hijo de Baltasar y María, natural de Palma de Mallorca, y el que tuvo su último domicilio conocido en la avenida del Generalísimo, número 80, para que comparezca ante este Juzgado, sito en la calle de Velázquez, número 52, cuarto, en término de nueve días, a fin de prestar declaración en dichos autos. (G. C.—4.076) (B.—8.623)

El señor don José Oyuela Montañés, Juez municipal del número 23, de los de esta capital, en los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado con el número 346, de 1955, por escándalo, ha acordado se cite al penado en dichos autos, Rafael Asurmendi González, de veintitrés años, soltero, empleado, hijo de Adolfo y de Amelia, natural de Cangas de Onís (Oviedo), y el que tuvo su último domicilio conocido en la calle de Antonio Armona, número 8, quinto derecha, y por medio del presente edicto, para que en el plazo de nueve días comparezca ante este Juzgado, sito en la ca-

lle de Velázquez, número 52, cuarto, a fin de hacer efectivas las responsabilidades de las penas que le fueron impuestas. (G. C.—4.076) (B.—8.612)

VICALVARO

Por la presente se cita a José Sáez Ganego, de cincuenta años, viudo, de la construcción, hijo de Pedro y María, con domicilio últimamente en la carretera del Este, número 279 (chabola), y a Francisco Martínez Campos, de cincuenta y un años, viudo, industrial, natural de Lopera (Jaén), y cuyo último domicilio lo tuvo en Vereda del Carmen, número 1, y en la actualidad ambos en ignorado paradero, para que el día 20 de septiembre, a las once horas, comparezcan ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Hermanos Machado, número 16, a fin de asistir a la celebración del juicio de faltas número 24, de 1955, seguido por lesiones del primero, causadas por el segundo, con los medios de prueba de que intente valerse. (B.—8.663)

Por la presente se cita a Juan Lozano del Saz, de veintinueve años, soltero, pastor, hijo de Pedro y María, natural de Ucles (Cuenca), y cuyo último domicilio lo tuvo en avenida de Trueba, número 2, y a Julián Jodar Sáez, de veintitrés años, soltero, pastor, hijo de Julian y de Juana, natural de Baeza (Jaén), y cuyo último domicilio lo tenía en las casitas bajas de la carretera del Este, número 24, y en la actualidad ambos en ignorado paradero, para que el día 20 de septiembre, a las once horas, comparezcan ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Hermanos Machado, número 16, a fin de asistir a la celebración del juicio de faltas número 66, de 1955, seguido por lesiones mutuas, con los medios de prueba de que intenten valerse. (B.—8.664)

CANILLAS

Don Manuel García Monasterio, sustituto del Juez municipal de Canillas (Madrid).

Hago saber: Que en el expediente de juicio de faltas número 117, de 1955, por lesiones, seguido en este Juzgado a virtud de denuncia de Victoriano Menéndez Alvarez, mayor de edad, casado, empleado y cuyo último domicilio conocido lo tuvo en Madrid, calle Lazo, número 3, contra otras y María del Carmen Avilés de la Torre, de once años; María de la Torre Pina, mayor de edad, casada, sus labores, y Ambrosia Martínez Elvira, mayor de edad, casada, sus labores, y las tres domiciliadas en esta Villa, calle de Tejar de la Bodeguilla, y en la actualidad los cuatro en ignorado paradero, se ha dictado providencia señalando para la celebración del correspondiente juicio de faltas el día 8 de octubre próximo, y hora de las once, en esta Sala audiencia, sita en la calle Misterios, número 47, a cuyo fin se convoca a las partes para que comparezcan. (G. C.—4.036) (B.—8.550)

AVISO

Don Emiliano Gálvez García, propietario del establecimiento de ultramarinos y vinos sito en la calle de Miguel Flea, número 6, Chamartín de la Rosa, cede el mismo, con todos sus derechos y enseres, a don Eusebio Marina Pedrosa.

Lo que se hace público por medio de este anuncio para general conocimiento de los señores que puedan hacer alguna reclamación contra dicha industria, entendiéndose que los acreedores que no lo hagan dentro de los ocho días siguientes, a partir al de la publicación de este anuncio, perderán el derecho a hacerlo con arreglo a la Ley.

Las reclamaciones, a don Eusebio Marina Pedrosa, calle de Francisco Ramiro, número 7. (A.—3.157)